

Acusó a Irán de tener "ambiciones nucleares"

Trump anuncia bloqueo del estrecho de Ormuz tras fin de negociaciones de paz

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer el bloqueo del estrecho de Ormuz por parte de su país y acusó a Irán de mantener sus "ambiciones nucleares", después de que las negociaciones de paz en Pakistán concluyeran sin un acuerdo que ponga fin al conflicto.

Aunque afirmó que las conversaciones fueron satisfactorias y que continuará vigente el alto al fuego iniciado el 8 de abril, el republicano aseguró que ordenó a la Armada estadounidense el bloqueo de la vía marítima.

"La reunión fue bien, se llegó a un acuerdo sobre la mayoría de los puntos, pero el único punto realmente importante, el armamento nuclear, no se aprobó. Con efecto inmediato, la Armada de EE.UU., la mejor del mundo, comenzará a bloquear a todos los buques que intenten entrar o salir del estrecho de Ormuz", escribió en su red Truth Social.

La reacción de Trump se produjo luego que ayer concluyeran sin acuerdo las negociaciones de más de 20 horas en Islamabad entre una delegación de EE.UU. y otra de Irán, el contacto de mayor nivel entre ambos países desde que rompieron relaciones tras la revolución islámica de 1979.

El anuncio del bloqueo llegó después de que Irán haya mantenido cerrada esta vía estratégica, por donde pasa una quinta parte del petróleo mundial, en represalia por la ofensiva estadounidense e israelí iniciada el 28 de febrero contra la república islámica.

El presidente afirmó, sin precisar qué países, que otros Estados participarán en el bloqueo de la vía y aseguró además que EE.UU. iniciará la tarea de desminado para retirar las minas marítimas colocadas por Irán durante este conflicto.

Trump también dijo que ordenó a la Armada interceptar todos los buques en aguas internacionales que hayan pagado un peaje a Irán para circular por el estrecho, al considerar que

esa tasa es "ilegal". "El bloqueo comenzará en breve. Otros países participarán en este bloqueo. No se permitirá que Irán se beneficie de este acto ilegal de extorsión. Quieren dinero y, más importante aún, quieren armas nucleares", advirtió.

"Cualquier iraní que nos dispare, o a embarcaciones pacíficas, será destruido. Irán sabe, mejor que nadie, cómo acabar con esta situación que ya ha devastado su país", afirmó.

Posteriormente, Trump predijo, en entrevista con Fox News, que Irán regresará a la mesa de negociaciones: "Pronostico que

volvieron y nos darán todo lo que queremos", dijo.

Trump afirmó que lo quiere "todo" y que Irán "no tiene opciones", dado que EE.UU. puede derrotar a la república islámica "en un solo día".

Aunque las delegaciones de EE.UU. y de Irán partieron ayer de Islamabad, el país mediador, Pakistán, dejó la puerta abierta a futuras conversaciones.

IRÁN NIEGA BLOQUEO

Por su parte, la Guardia Revolucionaria iraní rechazó que el estrecho de Ormuz haya sido bloqueado por EE.UU. y advir-

tió a los buques militares de que no se acerquen a la zona.

"La Armada de la Guardia Revolucionaria Islámica anuncia que, contrariamente a las falsas afirmaciones de algunos funcionarios enemigos, el estrecho de Ormuz está bajo control y gestión inteligentes, abierto al paso inocuo de buques civiles y sujeto a regulaciones específicas", afirmó dicho cuerpo militar de élite en un comunicado recogido por la agencia Tasnim.

Además, advirtió de que "cualquier embarcación militar que, bajo cualquier pretexto o justificación, intente aproximarse al estrecho de Ormuz será considerada una violación del alto el fuego y será objeto de una respuesta contundente".



Presidente Trump dijo que la Armada de EE.UU. "la mejor del mundo, comenzará a bloquear a todos los buques que intenten entrar y salir".

LONDRES INSINÚA QUE NO BLOQUEARÁ

"El estrecho de Ormuz no debe estar sujeto a ningún peaje. Estamos trabajando urgentemente con Francia y otros socios para poner en común una amplia coalición que proteja la libertad de navegación", dijo un vocero del Gobierno británico ayer en un comunicado recogido por la BBC. La reacción de Londres llega después de que Trump dijera que el Reino Unido y otros países "están enviando dragaminas" para ayudar a los EE.UU. en las tareas de desminado del estrecho de Ormuz.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con los artículos 27 y 29 de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción, convócase en **PRIMERA CITACIÓN** a los Socios Activos a Junta General Ordinaria de Socios para el día 07 de mayo de 2026 a las 18:00 horas que se realizará en el Gimnasio A de la Casa del Deporte Barrio Universitario, Concepción. Como lugar alternativo en caso de producirse algún hecho que impida la celebración de la Junta en dicho lugar, se fija el Teatro de la Universidad de Concepción, ubicado en calle O' Higgins N° 650, Concepción, y conocerá de la siguiente Tabla:

1. Memoria Anual y Balance de la Corporación del año 2025.
2. Elección de cinco Directores.
3. Cinco (5) Directores a elegir por el periodo estatutario hasta la Junta General Ordinaria de 2030, para reemplazar a quienes fueron elegidos por la Junta General de Socios del año 2022.
3. Varios.

RECTOR
 Presidente de la Corporación

ESSBIO S.A.

Sociedad anónima abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Essbio S.A. (la "Sociedad"), en sesión de fecha 19 de marzo de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2026, en forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Arturo Prat N°199, Torre B, piso 15, Concepción.

MATERIAS A TRATAR. Las materias a tratar serán:

- i. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, balance, estados financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
- ii. Resolver acerca de la distribución de dividendos y la política de distribución de dividendos;
- iii. Determinación de la remuneración de los directores;
- iv. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo;
- v. Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones relacionadas;
- vi. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- vii. Conocer de todas las materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS. Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, a contar del día 13 de abril de 2026 se pondrán a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.essbio.cl, sección "Inversionistas", los antecedentes que fundamentan las materias sometidas a la consideración de la Junta.

MEMORIA Y BALANCE. El balance y memoria anual al 31 de diciembre de 2025 se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en nuestro sitio web www.essbio.cl, sección "Inversionistas", y en las oficinas de Essbio S.A. ubicadas en Avenida Arturo Prat N°199, Torre B, piso 15, Concepción y en Bello Horizonte N°845, piso 2, Edificio Dofa Inés, Rancagua.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Los estados financieros anuales auditados de Essbio S.A. al 31 de diciembre de 2025, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web www.essbio.cl/inversionistas/financiera/estados-financieros.

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA. Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN POR MEDIOS TECNOLÓGICOS. Habida consideración que la Comisión para el Mercado Financiero autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer medios tecnológicos que permitan la participación de los accionistas y el voto a distancia, los accionistas asistirán y votarán en la Junta por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea.

Para participar en la Junta, los accionistas deberán ingresar al sitio web <https://juntaessbio.dcvregistros.cl>. Instrucciones adicionales respecto del modo en que se permitirá la participación por medios remotos estarán disponibles en nuestro sitio web www.essbio.cl, sección "Inversionistas".

Los accionistas que opten por asistir a la Junta por medio de representantes o apoderados deberán gestionar el otorgamiento de poderes a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de abril de 2026, ingresando los antecedentes en el sitio web <https://juntaessbio.dcvregistros.cl> o enviándolos por correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl. Más información sobre los antecedentes a adjuntar se encuentra disponible en nuestro sitio web www.essbio.cl, sección "Inversionistas".

CALIFICACIÓN DE PODERES. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará a contar de las 12:00 horas del mismo día de la Junta.

GERENTE GENERAL